

NOTI LIGA



Órgano Informativo Convención 2009

CLUB DE LEONES DE ALAJUELA





EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA XXXIV CONVENCION NACIONAL RECUERDA A LOS LEONES Y LEONAS, CON RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS, EL ARTICULO DE LOS ESTATUTOS DEL DISTRITO DICE LO SIGUIENTE:

ARTICULO 52.- Para acreditar sus delegados los Clubes deberán estar al día con sus obligaciones económicas Internacionales, Distritales y Regionales.

ARTICULO 53.- Forman parte de la Convención con derecho a voz y voto:

- a) El Gobernador del Distrito
- b) Los Delegados propietarios que designen 1os Clubes.
- d) Los Ex Gobernadores del Distrito.

ARTICULO 54.- Los Clubes deben acreditar, por medio de carta o constancia firmada por el Presidente o el Secretario dirigida al Comité de Credenciales, un Delegado propietario y un suplente por cada diez (10) socios o fracción mayor de este número, de acuerdo con el Movimiento de Socios del mes anterior a la Convención, según informe del Gobernador.

Los Leones delegados deben de haber pertenecido al Club por los menos un año y un día. Los Clubes nuevos tendrán sólo derecho a un delegado.

XXXIV CONVENCION NACIONAL

ALAJUELA 2009



ARTICULO 58.- Los Clubes están obligados a pagar al Club sede de la Convención la cuota de hospitalidad de sus delegados propietarios asistan o no a la Convención. Este pago deberá efectuarse con no menos de (8) días de anticipación a la fecha de la Convención. La cuota pagada por un delegado que no asista podrá ser aprovechada por el que lo supla.

La obligación de pago de las cuotas de la Convención subsiste, de manera que mientras no se paguen, los Clubes no podrán acreditar delegados en la Convención de que se trata ni en las subsiguientes. Para garantía del cumplimiento de esta norma el Comité de Credenciales dará copia de su informe al Club sede de la siguiente Convención.

LES AGRDECEMOS UNA VEZ QUE TENGAMOS EL NÚMERO DE DELEGADOS POR CLUB QUE NOS LA PASE EL COMPAÑERO GOBERNADOR, ESTAREMOS REMITIENDO A USTEDES PARA QUE NOS HAGAN LLEGAR LA LISTA DE DELEGADOS, AL COMPAÑERO CARLOS MORA SOLERA O A LIGIA CHAVARRIA S.

XXXIV CONVENCION NACIONAL

ALAJUELA 2009



**LOS ESPERAMOS
QUEREMOS RECIBIRLOS COMO SE MERECEAN.**



SI DESEA INFORMACIÓN

LLAME A:

PDG. CARLOS MORA SOLERA:

2441-5818

8834-0434

2442-2923

“MANO EXTENDIDA A OTRA MANO”